



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00233-00

El Despacho ordena **TOMAR NOTA** del embargo y secuestro del **REMANENTE** dentro del presente proceso, para el radicado **2019-00828-00**, que adelanta JUAN CARLOS VEGA VARGAS contra **DELFINA MARIA REINOL DE GUTIÉRREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37'801.721, en el JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, conforme a la petición contenida en el Oficio No. 2280 del 10 de agosto de 2020 allegado por correo electrónico del día 11 del mismo mes (Fl. 32-34 exp. digital).

Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

573a5429a83f3f4cc0046725764eac745379ee09977bddad483fb7246bbe9453

Documento generado en 12/08/2020 01:39:06 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 080 del 13 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.